

EL CORREO

DIARIO DE NOTICIAS, POLÍTICA Y ADMINISTRACION.

Dirección, Redacción y Administración,
calle de la Feria, núm. 6.

Número suelto cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes: Fuera, 3,50
pesetas, trimesic. Anuncios según tarifa.
Pagos adelantados.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD,

Ruega á este vecindario se sirva asistir á los funerales
que por acuerdo del mismo y en sufragio del alma de

LA SEÑORA

D.^a Josefa Capdepón,

VIUDA DE RUIZ,

se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el día 30
del corriente mes á las diez de la mañana.

Orihuela 28 de Octubre de 1893

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Andrés Pescetto.

El Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Juan Maura y Gelabert, dignísimo Obispo de esta Diócesis, concede 40 días de indulgencia en la forma acostumbrada, á todos los fieles de ambos sexos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, estación ó parte de rosario que rezaren, ó cualquier acto de caridad ó devoción que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Así mismo concede 80 días de indulgencia el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada.

ELECCIONES MUNICIPALES

Como anticipamos á nuestros lectores. «La Gaceta» ha publicado el decreto sobre elecciones municipales.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Las elecciones generales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, á que se refieren los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente, tendrán lugar el domingo 19 de Noviembre próximo.

La designación de interventores se verificará el domingo 12 del mismo mes, y el jueves 23 los escrutinios generales.

Art. 2.º Los gobernadores de las provincias por medio del «Boletín Oficial» harán la oportuna convocatoria con una antelación de quince á veinte días á la fecha de la elección, comenzando á contarse el período electoral desde el día en que se comunique dicha convocatoria.

Art. 3.º Terminados los escrutinios generales, el mismo día 23 de Noviembre se expondrá al público, en todos los Ayuntamientos, la lista de los concejales elegidos, á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes hasta el 30 de Noviembre inclusive, y hasta el 8 de Diciembre los documentos que aduzcan en su defensa los elegidos y las excusas legales de que se creyesen asistidos.

Art. 4.º El día 9 de Diciembre los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral á la Comisión provincial, la que resolverá dentro de los quince días siguientes todas las instancias, protestas y excusas formuladas. Sus resoluciones se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes del 31 de Diciembre del año corriente.

Art. 5.º Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 13 de Mayo último, los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

Dado en Palacio á 25 de Octubre de 1893.—*Maria Cristina*.—El ministro de la Gobernación, *Joaquín López Puigcerver*.

En virtud de la anterior disposición serán elegidos en este término municipal doce concejales, correspondiendo salir del Ayuntamiento por haber cum-

plido el tiempo legal á los señores siguientes:

D. Mateo Saenz.

« Angel Bueno,

« José Ortiz.

« Juan López.

« Ramón Garrigós.

« Eleuterio Garcia.

« Cornelio Payá.

« José Roman.

« Nicolás Pastor.

« Juan Ramos.

Además: como de los quince concejales que fueron elegidos en Mayo del 91, dos de ellos, entraron á ocupar puestos que para la renovación bienal por mitad habian de dejar de serlo á los dos años, siguiéndose para la designación el procedimiento de sorteo como la ley dispone, les corresponde también salir con arreglo al sorteo celebrado en Mayo último, á los señores D. Manuel Roca de Togores y D. José Brotons, cuyos dos puestos unidos á los anteriores dan los doce que habrán de cubrirse.

Quedarán, pues, en la corporación municipal, de los concejales actuales, los señores.

D. Honorio Alegre.

« Andrés Lizón.

« Felipe Saenz.

« Atanasio Garcia Cubero.

« Carlos Bofill.

« Pedro Toron.

« Alvaro Garcia de Burunda.

« Escolástico Garcia.

« Andrés Pescetto.

« Luis Balaguer.

« Federico Torres.

« Luis Muñoz y

« Justo Lafuente.

Los cazadores de gatos

Allá, al otro lado del Océano, en el país de lo estrambótico y de lo raro, existe una Asociación de mujeres titulada la *Banda de media noche de misericordia*, cuya misión se circunscribe á *matar sin dolor y por humanidad* á los gatos que pululan durante la noche por las calles de Harlem (Estados Unidos), buscando algo que comer.

Una de las asociadas, mister Sarah Edwards, se dedicaba con tal entusias-

mo á dicho fin, que se la calificó de *exterminadora de gatos*. Tal celo ponía en su empeño, que hace pocas noches fué detenida por un *policiman*. Había muerto una docena de gatos, y los llevaba metidos en un saco.

Para atraerse á los animales la exterminadora gatuna, poníase un vestido con trozos de cordilla prendidos en el bajo. Los gatos, impulsados por el hambre, se acercaban, y ella los sorprendía cloroformizándolos en seguida para matarlos más fácilmente.

La presidenta de tan extraña Asociación, protestó contra la detención de mister Edwards, la cual ha sido puesta en libertad bajo fianza hasta tanto que los tribunales juzgen el caso y declaren si esa obra de misericordia no oculta una industria de aprovisionamientos para los restaurants económicos de la población.

Donde acaso den á sus parroquianos gato por liebre.

SUETOS Y NOTICIAS

Envenenamiento de ayer.

Una pobre mujer, vecina de la calle del Maestro Esteban, ha tenido la desgracia de ver morir un buen número de gallinas que poseía en su corral.

El hecho ocurrió en la forma siguiente: les dió á comer salvado en un vasijo y conforme iban comiendo fallecian acto seguido.

Hasta el gato de la casa que sin previa invitación concurrió al festin gallináceo comiendo también salvado, murió poco después de haber comido.

Se ignora lo que contenía el salvado.

Junta.

La de reparación de templos se reunirá en el Provisorado para asuntos de su competencia, el lunes á las diez de la mañana.

Fiesta en la Corredera.

Con arreglo al programa que dimos en números anteriores mañana se celebrará la fiesta en la Corredera.

Manifestación de protesta.

En la villa de Torrevieja se agita la idea de llevar á cabo un acto patriótico que honra á aquellos vecinos.

La «Correspondencia de España» publicó el domingo último la noticia que uno de los buques apresados en aguas del estrecho con contrabando de guerra pertenece á la matrícula de aquella villa.

La manifestación que se proyecta en la

misma es de acendrado patriotismo, y para sincerar á aquella población de la mancha que á la misma se le infiere por la noticia. Nos adherimos sinceramente al pensamiento patriótico de los vecinos de Torre- vieja, y prometemos cooperar á su realización.

Licencia á un alcalde.

Se han concedido veinte dias de licencia al alcalde de Rojas D. Eduardo Amorós Quilez, por hallarse enfermo, habiéndose hecho cargo de la alcaldía el primer teniente alcalde.

Contrabando.

La barquilla auxiliar del cañonero *Eula- lia* ha apresado en aguas de Cabo Roig, un falucho con 24 bultos de tabaco y un reo.

Junta de sanidad.

Hemos oído decir que dicho cuerpo consultivo no está constituido como la ley dispone.

En efecto: el cargo de secretario de la misma debe recaer en un facultativo.

Fuga.

Anteayer mañana se fugó de la carcel de Archena, el preso José Villa Angel, de 18 años.

Herido en Abanilla.

Anteayer fué herido en Abanilla de una puñalada en el costado derecho Francisco Boj Samper, por Angel Perea Sanchez (a) Portija, que se dio á la fuga y es perseguido por la guardia civil.

Un patriota.

Al coronel de la zona de Murcia se le ha presentado un mozo del campo diciéndole que ha sufrido la última revisión y que lo han declarado inútil, pero que queria alistarse como voluntario para ir á matar moros, aunque á él le cortaran la cabeza.

Un homicidio.

Anteayer se cometió en Elche un homicidio hacia las once y media de la mañana, en la persona de José Mora (a) *Segundo*, natural y vecino de dicha población, siendo autor del homicidio, Gaspar Jaen Duro (a) *Bambero*, de 16 años de edad, el cual fué inducido á cometerlo por su padre.

Este último ha sido detenido y el autor ha emprendido la fuga, sin que haya sido posible su captura.

¡Oh! las calles,

La comisión de policia de calles no da muestras de gran celo en el desempeño de la mision que le tiene encomendado el ayuntamiento.

Todas ó casi todas las calles de la pobla-

ción se hallan en pésimo estado y seria muy conveniente que se pensara en un engravado general empezando por las más necesitadas, como la bajada del puente Viejo, donde hay hoyos en los que pueden volcar los carruajes.

No hay nada.

Ha circulado en nuestra ciudad el rumor de que saldria para Melilla muy pronto el regimiento de Sevilla, del cual forman parte muchos oriolanos.

Nosotros no hemos leído ninguna noticia referente al caso ni siquiera figuran el nombre de la mencionada fuerza entre las muchas citadas que habrán de ir muy pronto á nuestra plaza africana

Enfermos.

Se halla la bella señorita doña Patrocinio Lizón y dos niños de nuestro estimado amigo D. Luis Reymundo.

Deseamosles el más pronto restablecimiento.

Juicio por jurados.

En el juicio por jurados, celebrado en Alicante en los dias 23, 24, 25 y 26, han sido absueitos Antonio Moreno Cervera, acusado del delito de suplantación de firma; José Lozano Pamies, del de disparo y lesiones; y Manuel Izquierdo Ruiz, por homicidio.

Antonio Montero tenia dos causas por robo y le han venido á quedar 29 meses y dias de prisión.

Concierto.

Esta noche lo dará por segunda vez en el café «España» el cuarteto «El Turia» de 9 á 11.

LO DE MELILLA.

El jueves por la noche construyeron los moros cien metros de trinchera que custodian.

Los moros tienen cuatro grandes centros de resistencia en la zona neutral.

Han construido trincheras, zanjas de medio metro y parapetos en tierra para defenderse de nuestras tropas.

Su actitud continua siendo hostil.

Las kabilas continúan dispuestas á la guerra.

Los santones están predicando con gran fervor la guerra santa contra España entre las kabilas y dicen que España empezó sin derecho ninguno la construcción del fuerte Sidi-Aguariach.

Espérase alguna agresión de los moros á nuestros soldados.

Estos continúan trabajando en las inmediaciones de los fuertes.

En Melilla encarecen los comestibles.

Continúan llegando á aquella plaza peñecos de guerra.

El total de artillería existente en Melilla, asciende á 72 cañones de diferentes sistemas, cuatro ametralladoras y ocho obuses, y además se esperan cuatro baterías de Cádiz.

Se esperan además de Barcelona veinte cañones.

En breve saldrán para Africa las fuerzas del segundo cuerpo que quedan todavía en la península.

Se han dado órdenes para que se preparen los regimientos que forman la primera división del primer cuerpo de ejército.

El general en jefe que dirigirá las operaciones de guerra en Melilla llevará con él 150 caballos y 200 gurrdias civiles; estos prestarán en el campamento servicios especiales.

Ultima hora.

NUESTRO SERVICIO TELÉGRAFICO

Madrid 28, 8 m.

Continua el contrabando de armas entre Algeciras y Marruecos. Este hecho escandaloso produce gran indignación.

Tropas efectuaron una excursión cerca campo moro. De la mesquita salian grandes gritos.

Madrid 28, 8'30 m.

Firmóse nombramiento general Macias, jefe plaza Melilla.

Prosiguen los trabajos de defensa. Se construyen cuatro fortines dos de ellos permanentes.

Tambien se está construyendo una trinchera frente á Mazuza y otra dominando el campamento de la de Benisicar.

Madrid 28, 9 m.

Llegó reflector eléctrico Magin. Fugáronse de las obras dos penados. Uno de ellos llamado «Matamoros» se fué á las kabilas. El otro se ignora su paradero.

Madrid 28, 9'30 m.

Prensa provincias propone suscripción nacional para atender gastos de la guerra.

Operaciones comenzarán primeros Noviembre dirigidas por ministro de la Guerra.

Salió de Breemen crucero «Infanta Mercedes» con los diez mil fusiles Mausser.

TARIFA

EN LA CUARTA PLANA

	una vez.	hasta diez días.	hasta veinte días.	un mes.
Por toda la plana.	15 ptas.	4 pesetas diarias.	3 ptas. diarias	2'00 ptas. diarias
Por la mitad.....	12 " "	2 " "	1'50 id. " "	3'100 id. " "
La tercera parte...	5 " "	1'50 " "	1 id. " "	0'75 id. " "
La cuarta parte...	1'25 " "	0'30 " "	0'25 id. " "	0'25 id. " "
La octava parte...	0'75 " "	0'20 " "	0'17 id. " "	0'15 id. " "
Por cada 10 líneas.	0'35 " "	0'11 " "	0'9 id. " "	0'07 id. " "

EN LA TERCERA PLANA

Por cada diez líneas una vez 0'75 pta., 10 días 0'45 diarios, 20 días 0'42 diarios, 1 mes 0'40 día

EN LA PRIMERA PLANA.

Por cada diez líneas una vez 1 pta., 10 días 0'25 diarios, 20 días 0'23 1 mes diarios, 0'20 diarios
A los suscriptores el 20 por 100 de rebaja.

Reclamos, Comunicados, Edictos, avisos de corporaciones, anuncios de subasta, etc. etc. y en general todo lo que no tenga caracter particular y vaya en el cuerpo-r del periódico, á 20 céntimos línea.

TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN ESTE PERIÓDICO DE TARJETAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO.

En primera plana.

A UNA COLUMNA.—De ocho centímetros, 4 pesetas.

De 12 centímetros, 5 pesetas.

A OCHO COLUMNAS.—De ocho centímetros, 8 pesetas.

De 12 centímetros, 10 pesetas.

En cuarta plana

Los mismos tamaños á una peseta menos que en primera plana.

Mayores tamaños á precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.

Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las 10 de la mañana en la imprenta de este periódico, Hostales 1.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN NOVELDA.

PREPARACIÓN COMPLETA
PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

TELÉGRAFOS Y CORREOS

A CARGO DEL OFICIAL 1.º DE TELÉGRAFOS

Don José M. Parra Bernabeu.

Accediendo á las repetidas instancias de gran número de familias, el día 1.º del próximo Octubre se abrirán en este Colegio todas las clases necesarias para la preparación completa de los alumnos que deseen ingresar en los cuerpos Telégrafos ó Correos.

Para estas carreras especiales no se exige el Grado de Bachiller, y las asignaturas que comprenden pueden estudiarse en dos años como máximun de tiempo.

Mediante oposición, se ingresará, en Telégrafos por la clase de Oficial 2.º con 1.500 pesetas de sueldo anual, ascendiendo al empleo inmediato al 3.º ó 4.º año de prestar servicios; en Correos, por la clase de Aspirante 2.º por la de Oficial 5.º con 1.000 ó 1.250 pesetas respectivamente de entrada.

Cada dos años hay convocatoria.

Son plazas inamovibles.

PENSIÓN Y HONORARIOS DE ENSEÑANZA.

ALUMNOS INTERNOS.—Comprendiendo la manutención y enseñanza de todas las asignaturas: 250 pesetas por trimestres.

EXTERNOS.—25 pesetas mensuales.

NOTA.—Aunque el art. 23 del Reglamento de la Academia á cuyos estudios superiores está incorporada esta sección, solamente permite ser extensos á los jóvenes que tengan en Novelda su familia; por la proximidad de Aspe y Monforte se hace extensivo á estos pueblos el privilegio mencionado.